

ACTA 8

Resolución 42/2024

## VISTO:

 La necesidad de este Municipio de contar con una gran cantidad de diseños para ser utilizado en los diseños de las remodelaciones proyectadas para las plazas principales de la localidad.

## **CONSIDERANDO:**

1) Que el Sr. Andrés Segovia, C.I. 5.058.201-8, joven estudiante de la zona, sera quien realice dicho diseño.

## ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL, RESUELVE:

- 1) APROBAR el pago de \$ 48.000, al Sr. Andrés Segovia, C.I: 5.058.201-8, por la realización del diseño de las plazas principales de la localidad. Dicho artista recibirá su pago por medio de la AGREMIACION DE LA MUSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, R.U.T. 217229690014.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio

MARCELO DELGADO ALCALDE

MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES DANIEL NIEVES CONCEJAL MUNICIPIO

ROSSANA QUINI

CONCEJAL MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES



1//